



"2025, Año de la Mujer indígena"

Villahermosa, Tab., 29 de enero de 2025.

OFICIO NUM.: TET/SA/044/2025.

ASUNTO: El que se indica.

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.**

En relación a la captura del proceso de evaluación del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC) correspondiente al cuarto trimestre 2024, se hace de su conocimiento lo siguiente, de acuerdo a los reactivos que no son aplicables al Tribunal Electoral de Tabasco.

- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad. (A 2.2)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad. (A 2.3)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inmuebles de su propiedad. (A 2.5)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar. (A 2.6)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes de dominio público. (A 2.7)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con obras en proceso. (A 2.8)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos. (A 2.9)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no tiene materias primas, materiales y suministros para la producción y comercialización. (A 2.15)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no constituye provisiones. (A 2.19)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no constituye provisiones (A 2.20)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no recibe recursos federales etiquetados (A 2.21)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no recibe recursos federales etiquetados (A 2.22)
- En el periodo de evaluación o en el último proceso de transición de una administración a otra, no se encontraron bienes (muebles y/o inmuebles) pendientes de inventariar o en proceso de registro. (A 2.24)



"2025, Año de la Mujer Indígena"

- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inmuebles propios. (C 1.2)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos) bajo su custodia. (C 1.4)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inmuebles propios. (C 1.6)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no cuenta con bienes inmuebles propios. (C 1.9)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no recibe recursos federales etiquetados. (C 1.12)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no recibe recursos federales. (C 2.1)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no recibe recursos federales. (C 2.2)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no recibe recursos federales. (C 2.3)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no recibe recursos federales. (C 2.4)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no recibe recursos federales. (C 2.6)
- El Tribunal Electoral de Tabasco no otorga ayudas ni subsidios. (D 1.11)

Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**



L.C.P. BRENDA DEL CARMEN OLÁN CUSTODIO